Expediente: **296/25**
Carátula: **AMANI JULIO CESAR C/ BLANCO VALERIA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - JUDICIAL ESTRADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 296/25

H20461530587

JUICIO: AMANI JULIO CESAR c/ BLANCO VALERIA s/ DESALOJO. EXPTE. N° 296/25

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

CONCEPCIÓN, 02 de marzo de 2026.

En respuesta a lo solicitado por la Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros N° 1 del CJC, notifíquese que los autos del título fueron radicados en fecha 23/02/2026 al Juzgado de Familia y Sucesiones de la II Nom. de este Centro Judicial por intermedio de Mesa de Entradas, conforme lo dispuesto en Sentencia de incompetencia dictada en fecha 29/12/2025. A sus efectos, ofíciese. MLC.

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:
CN=CHICO Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27365404726

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.